



PARRAL, 02 Jun 2014

DECRETO EXENTO Nº 2832

DECRETO:

VISTO:

- 1) El Decreto Nº 1117 que aprueba el Proyecto de Presupuesto Municipal Para el año 2014, de fecha 17/12/2013.
- 2) La contribución de este Servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto, propia de la Función Municipal.
- 3) Solicitud ayuda en premio para Rifa por costear gastos fúnebres de hijo de la señora Ximena Sepúlveda Maureira que es integrante de la junta de vecino Don Pablo.
- 4) La cotización del Proveedor "SOC. COM. EL SEMBRADOR LTDA."
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Posteriores modificaciones.
- 6) El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 28 de mayo de 2014, que Delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del Municipio, entre ellos, los decretos exentos.

1.- **AUTORIZASE**, la compra de 1 set de vasos 12 piezas por un valor total de \$9.890. (Nueve mil ochocientos noventa pesos), para premio en Rifa, para costear gastos fúnebres del hijo de la señora Ximena Sepúlveda Maureira, este beneficio se realizara en el mes de junio 2014.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-24-01-008 premios y otro del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



PAULA ZÚNIGA FUENTES
Secretaria Municipal



IVAN DAMIRO HERNANDEZ
Administrador Municipal

PRU/IDH/PZF/FPR/CMC/ea.

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Social
- Of. de Parte ✓
- Of. Adquisiciones